



MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO N°

995

VISTOS:

QUILLON, jueves 13 noviembre 2014

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

El Comprobante Contable 0-969

La Obligación Presupuestaria 20-971

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

SALINAS OBREQUE JUAN CARLOS

LA SUMA DE: \$

SON

495.000

PESOS M/L

CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION SERVICIOS PRESTADOS AL CESFAM QUILLON, POR REPARACION Y MANTENCION DE LAS DEPENDENCIAS (BOTIQUIN, SOME, OTROS), SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 88, SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO NRO. 3.162 DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2014 Y CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.	DOCUMENTO
2152206001	Mantenimiento y Reparación de Edificacio		550.000	8936736-0	B-88
21411	Retenciones Tributarias			55.000	
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			495.000 8936736-0	C-22
		TOTALES:	550.000	550.000	



CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	Vº Bº TESORERO	NOMBRE
			R.U.T.:
EGRESO Nº	FECHA DE PAGO		FIRMA
			RECIBI CONFORME